

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 206

JUNTA VECINAL DE GÜEMES

CVE-2015-12034 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Fiscal de Tasa para el Uso de Locales Vecinales.*

La Junta Vecinal de Güemes, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 06 de octubre de 2015, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal de Tasa por el uso de Locales Vecinales. Lo que se somete a información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Durante dicho período, los interesados podrán dirigirse a las oficinas Municipales para acceder al expediente administrativo. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Güemes, 15 de octubre de 2015.

El presidente,

Begoña de la Fuente Crespo.

2015/12034

CVE-2015-12034